La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

María Angélica Rincón Angarita

C.C. Nº 37.331.372 de Ocaña - Norte de Santander

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y cumplió
los requisitos reglamentarios al Posgrado, le confiere

el Título de:

Especialista en Administración de la Salud

Código 18275610658170011310O

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 6 días del mes de diciembre de año 2013

H. Elsa del C. Tamayo B. sj
Rectora
Universidad Católica de Manizales

H. Ana Belén Pardo Mejía
Secretaria General
Universidad Católica de Manizales

Este Diploma queda registrado en el folio 30-898 del libro 17 de Actas de Grado.

Manizales, 6 de Diciembre de 2013 Srío. General U.C.M.

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Administrador de Empresas

A

María Angélica Rincón Argüello

C.C. No. 37.331.372 expedida en Ocaña N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Junio del 2001

EL RECTOR

E. D. Sandoval J.
EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 7 ACTA 1912 REGISTRO No. 11495 FOLIO 0087

Powered by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Tecnólogo en Administración Comercial y Financiera

A

María Angélica Rincón Angarita

C.C. No. 37.331.372 expedida en Ocaña N. de S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 18 de Diciembre de 1998

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO No. 5 ACTA No. 114 FOLIO 187 REGISTRADO L.R. No. FOLIO PARTIDA

Registro 26510

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Nacional
"José Eusebio Caro"

Ocaña - Norte de Santander

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resoluciones No. 000718 y 000727 - Jornada Diurna - del 16 de noviembre de 1990

Confiere a

María Angélica Rincón Angarita

Identificado(a) con T.I. No. 771208-08438 Expedida en Ocaña

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 12 Diploma No. [illegible]

Dado en Ocaña, a 3 de Diciembre de 1993

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ANGELICA RINCON ANGARITA

Con Cédula de Ciudadanía No. 37331372

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ocaña. a los veinticuatro (24) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



FREDDY ABELARDO CALDERON ORDUZ
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

96361555 - 24/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9119002908180CC37331372C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA ANGELICA RINCON ANGARITA

Con Cédula de Ciudadanía No. 37331372

Cursó y aprobó la acción de Formación

FACTURACION DE LOS SERVICIOS EN SALUD

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ocaña. a los trece (13) dias del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

100459412 - 13/09/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537003046657CC37331372C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIA ANGELICA RINCON ANGARITA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 37331372

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en CÚCUTA. A los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por



2141934 - 19/12/2024
No Y FECHA REGISTRO

YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700240201056242CC37331372C.